

El servicio público es de todos		Función Pública		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS																													
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. 077 DE 2021																																	
Nombre del contratista		C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	Fecha de suscripción			Fecha de inicio			Fecha finalización			PÓLIZA																
Marcela Acosta Orjuela								28	1	2021	29	1	2021	21	12	2021	Número: N.A.																
<b>Prestar servicios profesionales en la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública para apoyar acciones de discusión, validación técnica e instrumentalización de los mecanismos de seguimiento y medición de la Política de Fortalecimiento Institucional en actualización, y llevar a cabo los procesos de acompañamiento técnico que propendan por la modernización institucional.</b>														<b>GARANTIAS</b> Valor Asegurado Vigencia de los Amparos Desde Hasta																			
														Cumplimiento																			
														Calidad del Servicio																			
														Calidad de los elementos																			
														Salarios y Prestaciones sociales																			
														Estabilidad																			
														Buen Manejo del Anticipo																			
DATOS DEL CONTRATO																																	
Contrato N.º		CPS 077 - 2021			Tipo de Contrato : Prestación de servicios				14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS																								
REGISTRO PRESUPUESTAL																																	
Posición catálogo de gasto		Vigencia			No. Registro Presupuestal			Fecha de Registro			Valor																						
C-0505-1000-4-0-0505002-02- Adquisición de bienes y servicios - documentos de lineamientos técnicos - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública, nacional		Actual			19621			28/01/2021			\$ 103.062.700																						
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL							INFORMACIÓN PARA EL PAGO																										
Planilla No.		Valor		Periodo		Fecha de pago		No. Factura o No. Pago		Fecha de expedición		Valor		IVA		Total																	
9421785015		\$2,219,500		JUNIO		1 7 2021		NMAO- 24- PAGO 7		8 8 2021		\$ 8.044.023,00		\$ 1.528.364,00		\$ 9.572.387																	
9422994414		\$2,369,600		JULIO		2 8 2021		Valor en letras: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE																									
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA							CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR																										
<p>Certifico bajo la gravedad de juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz y que:</p> <p>1. Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior de este documento cumpla con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1, artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.</p> <p>2. Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>3. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad del presente contrato, por 90 días o más. (Artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>4. Manifiesto bajo juramento que estoy obligado a presentar declaración de renta por el año 2020</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>5. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:</p> <p>a. Intereses de crédito de vivienda SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b. Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>c. Dependientes SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>5. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios</p> <p>Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>NOMBRE ENTIDAD</th> <th>No DE CUENTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.A.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No DE CUENTA	VALOR	N.A.				<p>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</p> <p>La presente certificación se expide a los 14 días del mes de AGOSTO de 2021.</p>																		
CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No DE CUENTA	VALOR																														
N.A.																																	
<p>Únicamente para el primer pago:</p> <p>6. Anexa Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>7. Anexa Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificada documento sin costo) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>* Este documento se entendera suscrito por el usuario de ORFEO que se autentique en el sistema.</p>							<p>* El "SUPERVISOR " aprueba este documento con la autentificación a través de ORFEO</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexos:</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>FOJOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta de cobro y/o factura</td> <td>X</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Planilla de Pago de aportes a salud, pensiones y ARL</td> <td>X</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Informe de seguimiento al contrato</td> <td>X</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Póliza</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Anexos:	SI	NO	FOJOS	Cuenta de cobro y/o factura	X		1	Planilla de Pago de aportes a salud, pensiones y ARL	X		1	Informe de seguimiento al contrato	X		6	Póliza		X								
Anexos:	SI	NO	FOJOS																														
Cuenta de cobro y/o factura	X		1																														
Planilla de Pago de aportes a salud, pensiones y ARL	X		1																														
Informe de seguimiento al contrato	X		6																														
Póliza		X																															
<p><b>Observaciones:</b> El Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. y el Registro Único Tributario-R.U.T. se adjuntaron con el primer informe y se encuentran con el número de radicado. No. 2021400003063 Así mismo se anexa el pago de salud y pensión tanto del mes anterior como del mes objeto de facturación.</p>																																	

Informe de actividades No. 7

Contrato No. 077 del año 2021

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública para apoyar acciones de discusión, validación técnica e instrumentalización de los mecanismos de seguimiento y medición de la Política de Fortalecimiento Institucional en actualización, y llevar a cabo los procesos de acompañamiento técnico que propendan por la modernización institucional.

Periodo reportado: Del 01 de JULIO al 31 de JULIO de 2021

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
<p>1. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la coordinación y ejecución del plan de divulgación del documento para discusión y validación de la propuesta conceptual de los instrumentos de seguimiento y medición, de la Política de Fortalecimiento Institucional en actualización.</p>	<p>Conforme a esta obligación en el mes de junio se desarrollaron las siguientes actividades acorde al cronograma establecido y que apoyan la coordinación y divulgación del documento para discusión y validación de la propuesta conceptual de los instrumentos de seguimiento y medición:</p> <p>Dando cumplimiento a esta obligación, durante el mes de julio de 2021 y conforme al cronograma planteado, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales se realizaron con el apoyo del equipo de contratistas de Política y Medición de la DDO:</p> <p>El 14 de julio, se llevó a cabo reunión con el equipo de contratistas de Política y Medición, el coordinador de Política John Acosta y el abogado Julián Gualdrón y la Dirección Jurídica Andrea Carolina Ramos. En esta tercera sesión de divulgación interna de la política y medición, se buscó la retroalimentación por parte de los actores internos de la DAFP de lo relacionado con la instrumentalización regulatoria del plan implementación de la propuesta de actualización de la política de Fortalecimiento Institucional. Como resultados de esta reunión, se recomienda por parte de la Dirección Jurídica tener en cuenta los en la instrumentalización normativa Decreto 1083 de 2015. (Anexo 2)</p> <p>El 16 de julio, se realiza la tercera sesión externa de divulgación de la política y medición, con el DNP, Departamento Nacional de Planeación y el equipo de contratistas de política y medición. En esta sesión y tal como se evidencia en el acta (Anexo 3) se desarrolló lo siguiente:</p> <p>"Se presenta por el Equipo de la DADS del DNP el avance en la iniciativa para la definición de la Metodología de Análisis de Gasto, ampliando sobre el apoyo de una consultoría por 18 meses que dará inicio el próximo mes de septiembre de 2021, en relación a lo cual la DDO-DAFP participó el año pasado en la revisión de los términos de referencia con el fin de precisar el alcance en materia de gasto de personal, como resultado de la retroalimentación con esta Dirección de la propuesta de actualización de la política. * Se contextualiza el ecosistema de entidades que en conjunto con DDO-DAFP se articularán en el diseño de la metodología para conocer la efectividad del gasto público, aplicada a los componentes de cambio climático y biodiversidad en nación y territorio. *El objetivo de la metodología es orientar métodos para el rastreo y focalización del gasto que conlleve a identificar alternativas para hacer más efectivo el gasto público, desarrollando componentes de investigación en metodologías potenciales para adaptar a la necesidad, así como sobre diseño de hoja de ruta para su implementación. *Proceso tendrá alcance inicial en materia de implementación de trazadores presupuestales" (Anexo 3)</p> <p>El 30 de julio de 2021, por parte del equipo contratista de Política y Medición DDO, se lleva a cabo la cuarta sesión de divulgación externa en la cual se realizó énfasis en la medición y en el índice de productividad. En esta sesión de trabajo conjunto se abordaron los siguientes puntos los cuales están plasmados en el acta de esta. (Anexo 4)</p> <p>"Se presenta por el Equipo del DANE en esta primera sesión con la DSCN el contexto, marco general, fuentes y resultados de la metodología de PTF que aplica para la medición de productividad de la economía colombiana. 2. Sobre la construcción del desarrollo de esta investigación, que genera la medición, se destaca el papel clave que representan los insumos, ya que en el caso de esta metodología el uso de la información proviene de las cuentas nacionales y series largas, sobre factores de capital y factores de trabajo. Sobre éstos últimos se identifican los servicios laborales. 3. La metodología ofrece la posibilidad de comparabilidad y medida estándar entre países de la región. 4. La medición desarrollada por el DANE hace parte del proyecto "LA-KLEMS desde 2016 apoyado por el BID para la producción de mejores estadísticas de productividad según la metodología KLEMS para la toma de decisiones de política económica en los países, generar estadísticas en forma sostenible y construir una base de datos homogénea, comparable, y estandarizada de información sobre el producto, el empleo, el capital humano y físico, y la productividad, comprendiendo el período 1990 – 2020. 5. Se concluye avanzar en segunda mesa de trabajo para iniciar sinergias en la sincronización de conceptos y alternativas de la metodología, fuentes y resultados que se adapten a los propósitos de la productividad y costo beneficio en el sector público" (Anexo 4)</p>

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
<p>2. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la consolidación del diseño conceptual de los instrumentos de seguimiento y medición, a partir de la recolección, compilación y análisis de observaciones y modificaciones, que surjan de la ejecución del plan de divulgación.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, el pasado El 14 de julio, se llevó a cabo reunión con el equipo de contratistas de Política y Medición, el coordinador de Política John Acosta y el abogado Julián Gualdrón y la Dirección Jurídica Andrea Carolina Ramos. En esta tercera sesión de divulgación interna de la política y medición, se buscó la retroalimentación por parte de los actores internos de la DAFP de lo relacionado con la instrumentalización regulatoria del plan implementación de la propuesta de actualización de la política de Fortalecimiento Institucional. Como resultados de esta reunión, se recomienda por parte de la Dirección Jurídica tener en cuenta los en la instrumentalización normativa Decreto 1083 de 2015. (Anexo 2)</p> <p>Así mismo, se envió por correo electrónico al Director de la DDO, por parte del equipo de Política y Medición los soportes y documentos que evidencian los alcances del producto de la política y medición, específicamente, la propuesta de actualización de la política y medición de transformación y el análisis de la política de fortalecimiento.</p> <p>Anexo 5:  2021-07-29_Propuesta_actualizacion_politica_transformacion_v5  2021-07-30_Analisis_politica_fortalecimiento_ddo_v4  2021-07-30_Entrega_productos_actualizacion_politica_corte_julio</p>
<p>3. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional mediante la identificación y construcción del diseño conceptual de instrumentos de seguimiento y medición (incluido el índice de productividad pública), que permitan la actualización del instrumento de seguimiento y medición de la Política de Fortalecimiento Institucional concertada.</p>	<p>El 30 de julio de 2021, por parte del equipo contratista de Política y Medición DDO, se lleva a cabo la cuarta sesión de divulgación externa en la cual se realizó énfasis en la medición y en el índice de productividad. En esta sesión de trabajo conjunto se abordaron los siguientes puntos los cuales están plasmados en el acta de esta. (Anexo 4)</p> <p>"Se presenta por el Equipo del DANE en esta primera sesión con la DSCN el contexto, marco general, fuentes y resultados de la metodología de PTF que aplica para la medición de productividad de la economía colombiana. 2. Sobre la construcción del desarrollo de esta investigación, que genera la medición, se destaca el papel clave que representan los insumos, ya que en el caso de esta metodología el uso de la información proviene de las cuentas nacionales y series largas, sobre factores de capital y factores de trabajo. Sobre éstos últimos se identifican los servicios laborales. 3. La metodología ofrece la posibilidad de comparabilidad y medida estándar entre países de la región. 4. La medición desarrollada por el DANE hace parte del proyecto "LA-KLEMS desde 2016 apoyado por el BID para la producción de mejores estadísticas de productividad según la metodología KLEMS para la toma de decisiones de política económica en los países, generar estadísticas en forma sostenible y construir una base de datos homogénea, comparable, y estandarizada de información sobre el producto, el empleo, el capital humano y físico, y la productividad, comprendiendo el período 1990 – 2020. 5. Se concluye avanzar en segunda mesa de trabajo para iniciar sinergias en la sincronización de conceptos y alternativas de la metodología, fuentes y resultados que se adapten a los propósitos de la productividad y costo beneficio en el sector público" (Anexo 4)</p>
<p>4. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en el acompañamiento técnico en las acciones de planificación de la implementación de Unidades de Cumplimiento, en las Gobernaciones y Alcaldías priorizadas por la Dirección.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, se desarrolló con el equipo de Unidades de cumplimiento la planeación y seguimiento de las actividades del mes de julio, así como el acercamiento a las diferentes entidades para así desarrollar el despliegue del modelo de gestión y cumplimiento.</p> <p>Se elaboró con el equipo, el reporte de SIGOB correspondiente al mes de junio, la actualización del planner con las actividades realizadas durante el mes, seguimiento diario, se apoyó la planeación y acercamiento con las entidades Valencia, Manizales, Valledupar y Valencia.</p> <p>Así mismo se trabajó en la planeación y ejecución de la segunda sesión de firmas de memorando de entendimiento, llevado a cabo el 16 de julio de 2021 y el cual contó con la presencia del Director de la DAFP, la Consejera de Gestión y Cumplimiento, el Director de DDO, el equipo de Unidades de cumplimiento tanto de la CGC como del DAFP y los Alcaldes firmantes.</p> <p>Por último, se llevó a cabo reunión entre el director del DAFP y la Consejera de Gestión y Cumplimiento, en esta reunión y tan cómo queda consignado en el acta: "La presentación es liderada por la Consejera Presidencial para la Gestión y Cumplimiento. Se da una explicación breve del Modelo de Gestión del Cumplimiento y su metodología para el despliegue de las Unidades de Cumplimiento, orientado a la priorización y seguimiento de los proyectos estructurales o prioritarios de gobierno, amparado del CONPES 4023 de 2021.Desarrollando las 3 fases de la metodología: priorización de aspiraciones, pirámide de cumplimiento y rutinas de seguimiento. Presenta el avance del despliegue partiendo del cronograma en el primer semestre 2021.La meta para el 2021 es llegar a 15 entidades, y a medida que se masifique se puede llegar a muchas más entidades. Con respecto al curso del MGC de la ESAP, está orientado a gerentes públicos en general. La Consejera propone que se incluya 1 o 2 personas de su equipo quienes van a hacer ejecutor del proyecto y evaluar la estrategia de despliegue en el mes de agosto y septiembre para acercarnos a los municipios en el despliegue del MGC, de manera que se pueda masificar el despliegue del modelo en el territorio. Un minicurso para los jefes de gobierno y uno más detallado para los miembros del equipo. Adicionalmente, menciona que el segundo espacio de las Unidades de Cumplimiento, será liderado por la CGC presentando la experiencia y lecciones aprendidas de la Unidad de Cumplimiento de la Consejería. Por último, atendiendo la meta de 15 entidades para el 2021, la CGC indica que cuenta con una capacidad para un total de 8entidades, y desde el DAFPsetendriauna capacidad de 8 entidades; aportando al despliegue de la meta establecida."</p>

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
	<p>Anexo 6:</p> <p>2021-07-02_Reporte_sigob  2021-07-08_Presentacion_mgc_director_dafp  2021-07-31_Sto_semanal  2020-07-16_Firma_memorandos_entendimeinto  2021-07-02_Sesion_contexto_mgc_valencia  2021-07-16_Uc_manizales  2021-07-21_Caja_transformacional_mgc_ddo  2021-07-26_Acercamiento_mgc_alcaldia_cartagena_chaira  2021-07-26_Acercamiento_mgc_caqueta  2021-07-28_Sesion_contexto_mgc_valledupar (1)  2021-07-31_Sto_semanal</p>
<p>5. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en las acciones de implementación de las Unidades de Cumplimiento, en las Gobernaciones y Alcaldías priorizadas por la Dirección.</p>	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, se desarrolló con el equipo de Unidades las siguientes actividades orientadas a la implementación del modelo de gestión y cumplimiento: Sesiones de pirame de cumplimiento, priorización de aspiraciones, elaboración de cadena de cumplimiento en Norte de santander, Valencia, Timbiquí, Puerto Libertador, Chaparral, Calamar, Tunja, Santander de Quilichao y Mosquera.</p> <p>Anexo 7:</p> <p>2021-07-12_Sesion_piramide_cumplimiento_norte_santander  2021-07-30_Sesion_piramide_valencia  2021-07-23_Sesion_priorizacion_mgc_valencia  2021-07-16_Sesion_priorizacion_mgc_valencia  2021-07-14_Sesion_priorizacion_mgc_valencia  2021-07-09_Sesion_priorizacion_pdt_mgc_valencia  2021-07-15_Sesion_piramide_cumplimiento_tunja  2021-07-09_Sesion_piramide_cumplimiento_tunja  2021-07-01_Sesion_piramide_cumplimiento_tunja  2021-07-30_Sesion_cadena_cumplimiento_timbiqui  2021-07-27_Sesion_cadena_cumplimiento_timbiqui  2021-07-23_Sesion_cadena_cumplimiento_santander_quilichao  2021-07-21_Sesion_cadena_cumplimiento_santander_quilichao  2021-07-16_Sesion_cadena_cumplimiento_santander_quilichao  2021-07-13_Sesion_cadena_cumplimiento_santander_quilichao  2021-07-09_Sesion_cadena_cumplimiento_santander_quilichao  2020-07-30_Sesion_camino_cumplimiento_santander_quilichao</p> <p>2021-07-08_Sesion_2_despliegue_mgc_puerto_libertador  2021-07-01_Sesion_1_despliegue_mgc_puerto_libertador  2021-07-30_Sesion_cadena_cumplimiento_riesgos_mosquera  2021-07-23_Sesion_cadena_cumplimiento_riesgos_mosquera  2021-07-09_Sesion_cadena_cumplimiento_mosquera  2021-07-02_Sesion_cadena_cumplimiento_mosquera  2021-07-08_Sesion_9_definicion_objetivos_mgc_chaparral  2021-07-30_Sesion_cadena_cumplimiento_calamar  2021-07-13_Sesion_cadena_cumplimiento_calamar</p>

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
Obligaciones Generales	Actividades realizadas por el contratistas
1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Se da cumplimiento al objeto del contrato con las acciones realizadas durante el mes de julio de 2021 las cuales se encuentran incorporadas en el presente informe.
	Se da cumplimiento a esta obligación, asistiendo y participando en las reuniones convocada, así como liderando y convocando las siguientes reuniones: 2021-07-01: sesión 1 con la Alcaldía de Puerto Libertado en donde se da el contexto del MGC, acompañamiento a la CGC. 2021-07-01_Sesion1_despliegue_mgc 2021-07-01: Despliegue del Modelo Gestión y Cumplimiento con la Alcaldía de Tunja, construcción de la pirámide de cumplimiento. 2021-07-01_Sesion_piramide_cumplimiento 2021-07-01: Reunión de planeación de actividades equipo Unidades de Cumplimiento. 2021-07-02: Socialización herramienta de seguimiento asesorías territorio DDO. 2021-07-02_Acta_socializacion_herramienta_seguimiento_ddo 2021-07-02: Reporte SIGOB. 2021-07-02_Reporte_sigob 2021-07-02: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Valencia en donde se da el contexto del MGC. 2021-07-02_Sesion_contexto_mgc 2021-07-02: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Mosquera en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-02_Sesion_cadena_cumplimiento 2021-07-06: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Timbiquí en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-06_Sesion_cadena_cumplimiento 2021-07-06: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Calamar en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-06_Sesion_cadena_cumplimiento 2021-07-06: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-06_Cadena_cumplimiento 2021-07-09: sesión 9 del despliegue de Modelo gestión del cumplimiento con la Alcaldía de Chaparral se trabaja la definición de objetivos e indicadores. Acompañamiento a la CGC. 2021-07-8_Sesion9_definicion_objetivos 2021-07-08: sesión 2 con la Alcaldía de Puerto Libertado en donde se da el contexto del MGC, acompañamiento a la CGC. 2021-07-8_Sesion2_despliegue_mgc. 2021-07-08: Reunión consejera Alejandra Botero y el director del DAFP Nerio José Alvis. 2021-07-08_Presentacion_mgc_director_dafp 2021-07-09: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Valencia en donde se da el plan de desarrollo del municipio. 2021-07-09_Sesion_priorizacion_pdt_mgc
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	2021-07-09: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Mosquera en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-09_Sesion_cadena_cumplimiento 2021-07-09: Despliegue del Modelo Gestión y Cumplimiento con la Alcaldía de Tunja, construcción de la pirámide de cumplimiento. 2021-07-09_Sesion_piramide_cumplimiento 2021-07-12: Despliegue del Modelo de Gestión del Cumplimiento con la Gobernación de Norte de Santander. 2021-07-12_Sesion_piramide_cumplimiento_norte_santander. 2021-07-13: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Calamar en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-13_Sesion_cadena_cumplimiento 2021-07-13: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-13_Sesion_cadena_cumplimiento. 2021-07-14: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Valencia en donde se inicia el taller de priorización de aspiraciones. 2021-07-14_Sesion_priorizacion_mgc. 2021-07-15: Despliegue Modelo de Gestión del Cumplimiento con la Gobernación de Norte de Santander en donde se inicia la fase de rutinas de seguimiento. 2021-07-15_Rutinas_seguimiento_norte_santander 2021-07-15: Despliegue del Modelo Gestión y Cumplimiento con la Alcaldía de Tunja, construcción de la pirámide de cumplimiento. 2021-07-15_Sesion_piramide_cumplimiento. 2021-07-16: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-16_Sesion_cadena_cumplimiento. 2021-07-16: Se realizan los últimos ajustes a los memorandos de entendimiento de las 6 entidades firmantes. 2021-07-16: Alcaldía de Manizales - Unidades de cumplimiento (Delivery Unit), la Alcaldía cuenta la experiencia como unidad de cumplimiento. 2021-07-16_Uc_manizales 2021-07-16: Firma memorandos de entendimientos - Unidades de Cumplimiento. 2021-07-16_Firma_memorandos_entendimiento. 2021-07-19: Reunión de Grupo primario

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
	<p>2021-07-21: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-21_Sesion_cadena_cumplimiento.</p> <p>2021-07-21: sesión 11, Miranda, definición de cadena de cumplimiento. Acompañamiento a la CGC.</p> <p>2021-07-21: Revisión caja Unidad de cumplimiento 2021-07-21_Caja_transformacional_mgc_ddo</p> <p>2021-07-22: sesión 11, Chaparral- Definición cadena de cumplimiento. Acompañamiento a la CGC.</p> <p>2021-07-23: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-23_Sesion_cadena_cumplimiento.</p> <p>2021-07-23: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Valencia en donde se continua con el taller de priorización de aspiraciones. 2021-07-23_Sesion_priorizacion_mgc.</p> <p>2021-07-23: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Mosquera en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-23_Sesion_cadena_cumplimiento_riesgos</p> <p>2021-07-26: Reunión de acercamiento Unidades de Cumplimiento - Cartagena del Chairá. 2021-07-26_Acercamiento_mgc_alcaldia_cartagena_chaira</p> <p>2021-07-26: Reunión de acercamiento Unidades de Cumplimiento - Caquetá. 2021-07-26_Acercamiento_mgc_caqueta</p> <p>2021-07-27: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Timbiquí en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-27_Sesion_cadena_cumplimiento.</p> <p>2021-07-27: sesión 13, Miranda, cadena de cumplimiento. Acompañamiento a la CGC.</p> <p>2021-07-28: Valledupar- Primera sesión de despliegue de modelo de Unidad de Cumplimiento. 2021-07-28_Sesion_contexto_mgc_valledupar</p> <p>2021-07-28: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Valencia en donde se continua con el taller de priorización de aspiraciones. 2021-07-28_Sesion_priorizacion.</p> <p>2021-07-28: Revisar temas UC, en donde se trabajan los indicadores del Conpes 4023 solicitados por planeación.</p> <p>2021-07-29: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con Alcaldía de San Vicente del Caguán, sesión 1 contexto.</p> <p>2021-07-30: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Timbiquí en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-30_Sesion_cadena_cumplimiento</p> <p>2021-07-30: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Santander de Quilichao en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-30_Sesion_camino_cumplimiento.</p> <p>2021-07-30: Despliegue Modelo Gestión del Cumplimiento con la Alcaldía de Mosquera en donde se trabaja la cadena de cumplimiento. 2021-07-30_Sesion_cadena_cumplimiento_riesgos</p>
3. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Se da cumplimiento a esta obligación
4. Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.	Se dio cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo 2021 que integra el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. El Plan de Trabajo fue enviado al supervisor el 31 de enero para su validación.
5. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se da cumplimiento a esta obligación con la entrega del presente informe mensual.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	En cumplimiento de obligaciones frente al SSGSI se realizó la entrega del soporte de pago correspondiente al mes sujeto de reporte, así como el Formato único de pago de contratista.
7. Entregar al supervisor el certificado de examen pre ocupacional o de ingreso.	En cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega al supervisor del certificado de examen pre ocupacional, como soporte requerido en el primer informe de ejecución contractual.
8. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y la política ambiental, se cumplen en torno a las directrices para el trabajo en casa, y en el trámite de pago de contratista.
9. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a Función Pública, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	La actualización de la hoja de vida fue realizada en el SIGEP II. Se mantiene actualizada la información de datos personales, formación, experiencia laboral y domicilio.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se da respuesta a todas las solicitudes, condiciones y recomendaciones del supervisor, por diferentes medios, celular, medios virtuales, whatsapp y correo electrónico.
11. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se presentó alguna novedad o anomalía relacionada con la ejecución contractual a reportar al supervisor en el periodo.
12. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	No se presentó alguna situación que implique responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo.
13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	La ejecución del objeto contractual se realiza con los elementos necesarios que aporta el contratista como un computador portátil con la capacidad para realizar el trabajo en reuniones virtuales y elaborar los productos del contrato, que cuenta con conectividad a internet y el licenciamiento de los programas a cargo del contratista, así como aquellos suministrados por la entidad y que se utilizan a partir del directorio activo para office 365, como correo electrónico, calendario, Planner y plataforma Teams.

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
14. Recibir del Grupo de Gestión Administrativa–Almacén de Función Pública, mediante inventario físico, los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato, previa solicitud del supervisor del mismo. De igual manera, al momento de la terminación del plazo de ejecución contractual, hacer entrega a dicha dependencia, del inventario físico recibido.	No se recibió del Grupo de Gestión Administrativa–Almacén de Función Pública, inventario físico, bienes muebles ni equipos.
15. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato.	En caso de recibir del Grupo de Gestión Administrativa–Almacén de Función Pública, inventario físico, bienes muebles ni equipos y si se presentará algún daño se responderá por el.
16. Portar en lugar visible el carné que se asigne por parte del Grupo de Gestión Humana de Función Pública, cuando se haga presencia en la sede de la Entidad o cuando se actúe en representación institucional ante otras Entidades. De igual manera, hacer devolución del carné a dicha dependencia, al momento de la terminación del plazo de ejecución contractual.	No se dispone el carné institucional asignado por el Grupo de Gestión Humana en esta vigencia. A la fecha el desarrollo de la ejecución contractual se realiza de forma virtual de manera efectiva, y en atención a las indicaciones del supervisor y Director DDO no se ha asignado alguna actividad que requiera asistir de manera presencial a la sede de la entidad.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	No se presentó alguna situación relacionada con acceder a peticiones o amenazas para obligar a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimiento para una adecuada ejecución del objeto contractual acorde al marco legal pertinente.
19. Desplazarse a los diferentes municipios del país en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor del mismo. Para tal fin, Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el sesenta y cinco por ciento (65%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	En caso de ser requerido se realizará el desplazamiento solicitado, durante el periodo reportado no se solicitó realizar esta obligación.
20. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Manual de políticas de seguridad de la información de Función Pública y las políticas de seguridad digital adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años después de la liquidación (si aplica) del mismo.	Se dio cumplimiento a la política de tratamiento de datos personales, manual de políticas de seguridad de la información de Función Pública, y las políticas de seguridad digital adoptadas por la entidad. Así mismo se guarda absoluta reserva sobre la información que se llega a conocer en la ejecución del contrato.
21. El contratista se obliga a cumplir con todos los protocolos adoptados por Función Pública, en materia de bioseguridad, mientras permanezca al interior de la Entidad y durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.	Se da estricto cumplimiento al protocolo adoptado por la entidad en materia de bioseguridad aplicable cuando sea requerida la asistencia a la sede de la entidad durante la emergencia sanitaria por COVID-19
22. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a las normas sobre derecho y deberes de los contratistas y aquellas relacionadas con la ejecución del objeto del contrato.
<b>Anexos:</b> Anexo 1 : Transversal a todas las obligaciones Anexo 2: Obligación 1 y Obligación 2 Anexo 3: Obligación 1 Anexo 4: Obligación 1 y Obligación 3 Anexo 5: Obligación 2 Anexo 6: Obligación 5 Anexo 7: Obligación 6 Orfeo	
<u>*Este documento se entenderá suscrito por el usuario de ORFEO que se autentique en el sistema</u>	
Firma contratista	Firma supervisor
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011	

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratistas
---------------------------	--



















Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

Función Pública



El servicio público es de todos

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcPrieto  
Unidad ó Subunidad: 05-01-01  
Ejecutora Solicitante: CLAUDIA MILENA PRIETO BENAVIDES  
DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL  
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-19-3:10 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	235121	Fecha Registro:	2021-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	19621
Valor Inicial:	9.572.387,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	9.572.387,00	Saldo x Ordenar:	9.572.387,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	524.729,00	Valor Neto:			9.047.658,00	Valor IVA:	1.528.364,00	Nro. Cdp:	19021
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	6121

TERCERO

Identificacion:	52023758	Razon Social:	NOHORA MARCELA ACOSTA ORJUELA				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	----------	---------------	-------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	472770010016	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	189721	Tipo:	Honorarios Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---------------------------------	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	NMAO24	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-08-19
---------	--------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 DAFP GESTION GENERAL	C-0505-1000-4-0-0505002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DISEÑO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN TEMAS DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. NACIONAL	Nación	11	CSF	05-NINGUNO					
<b>Total:</b>							9.572.387,00	0,00	9.572.387,00	9.572.387,00

Objeto: SEPTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 077-2021 FACTURA No. NMAO24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DAFP GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-08-19	Generada	9.572.387,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.528.364,00	15,000 %	229.255,00	229.255,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	7.088.404,00	0,966 %	68.474,00	68.474,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.194.737,00	19,000 %	227.000,00	227.000,00

Ordenador del Gasto  
JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA  
C.C. 1.065.578.743

Coordinadora Grupo Gestión Financiera  
JEANETTE CAROLINA RIVERA MELO  
C.C. 52.032.472